

EL DESCRÉDITO POLÍTICO DEL CRÉDITO PÚBLICO. HACIENDA PÚBLICA Y PROPAGANDA ANTIBRITÁNICA EN ESPAÑA (1770-1805)*

Jesús Astigarraga

Universidad de Zaragoza

Resumen: El proceso de circulación de ideas económico-políticas de que fue objeto la España del siglo XVIII tuvo su principal expresión en la proliferación de traducciones de tratados con ese contenido preciso. Este fenómeno, particularmente intenso en el último tercio del siglo, es relativamente bien conocido. Sin embargo, en su análisis, no siempre se destaca suficientemente la importancia de los factores políticos que lo condicionaron. En este trabajo se atiende a la manera dual en que fue percibida en España la imagen de Gran Bretaña. Mientras su sistema económico y político era captado como un posible modelo para orientar las reformas en ciernes, en cambio, el nefasto resultado cosechado por España en la Guerra de los Siete Años obligaba a alimentar la opinión pública nacional con mensajes de descrédito sobre el supuesto poderío político y económico de una Gran Bretaña que había salido fuertemente reforzada de ese conflicto bélico. Las traducciones sobre Hacienda Pública se convirtieron en un terreno privilegiado para ello.

Palabras clave: Circulación internacional de las ideas económicas y hacendísticas; Ilustración española; Jacques Accarias de Serionne; George Grenville; Thomas Paine.

Résumé: Le processus de circulation des idées économique-politiques qui eut lieu en Espagne au cours du XVIIIe siècle se manifesta en particulier par la multiplication des traductions de traités portant sur ces idées. Si ce phénomène, particulièrement important durant le dernier tiers du XVIIIe siècle, est relativement bien connu, les analyses ne mettent pas assez en avant l'importance des facteurs politiques qui le déterminèrent. En ce sens, ce travail montre que l'exemple de la Grande Bretagne fut perçue en Espagne de manière duale. D'un côté, son système économique et politique pouvait être considéré comme un modèle pour orienter les réformes en cours. Mais par ailleurs, le piètre résultat obtenu par l'Espagne dans la guerre de Sept Ans obligeait ses gouvernants à adresser à l'opinion publique des messages négatifs sur le pouvoir politique et économique de la Grande Bretagne, sortie renforcée du conflit. Comme le montre l'article, les traductions de textes portant sur les finances publiques devinrent un terrain privilégié pour l'expression de ces idées critiques.

Mots-clé: Circulation internationale des idées sur l'économie et les finances ; Lumières espagnoles ; Jacques Accarias de Serionne ; George Grenville ; Thomas Paine.

* Este trabajo se inserta en el Proyecto de Investigación DER2008-06370-C03-01.

I

A lo largo del siglo XVIII, y especialmente en su último tercio, España fue testigo de un intenso y creciente interés por la cultura de contenido económico-político. Este fenómeno, reflejo de otro más amplio de alcance europeo, tuvo su manifestación en expresiones muy diversas, de naturaleza institucional (proliferación de sociedades económicas y de otros organismos de contenido similar), educativa (fundación de las primeras cátedras de economía de la historia de España), reformadora (numerosas políticas de reformas económicas) y, junto a todas ellas, si bien de manera particularmente destacada, en la consolidación gradual de una publicística económica que conoció un crecimiento exponencial desde las canónicas obras de Uztáriz (1724) hasta la de Jovellanos (1795) y que acabó por convertirse en una de las señas de identidad más características de la Ilustración española. A su vez, la eclosión a lo largo de toda la geografía española de un conjunto cuantitativamente muy notable de tratados encabezados por el significativo y novedoso título de económico-políticos, fue una de las consecuencias más evidentes de la participación de España en la intensa circulación de las ideas económico-políticas de la Europa de la segunda mitad del siglo XVIII, una circulación cuyo sustento esencial fue la labor traductora. Aunque habitualmente con omisiones o censuras, en algunos casos, ciertamente nada desdeñables, una buena parte de los tratados de esta emergente ciencia de la Economía Política fueron traducidos en España —desde los de Melon, Bielfeld o Genovesi hasta los de Turgot, Condillac o Smith—,¹ de manera que ese incasante *work in progress*, en el que se implicaron algunos de los ilustrados españoles más destacados, dejó tras de sí un patrimonio bibliográfico que al día de hoy se perfila como esencial de cara a la comprensión del proceso de creación en España de la esfera pública, con los perfiles ya muy característicos que ésta comenzó a tener a partir de 1760, así como de la eclosión dos décadas después del descubrimiento del concepto de “opinión pública”.

Resulta obligado subrayar que esa labor traductora tuvo unos condicionantes políticos muy marcados. Ciertamente, en particular durante 1760-1780, se consumó en el seno de unas coordenadas de tutela y control por parte de las autoridades políticas, de manera que esos traductores, que comenzaron a desempeñar la labor de los “mediadores de la opinión”, habían de respetar unas exigencias políticas que iban más allá del interés que las obras originales pudieran tener de cara a una mejor comprensión del funcionamiento de la economía española, así como de su posible reforma. Si,

¹ Una última interpretación a este respecto en V. Llombart, “Traducciones españolas de economía política (1700-1812): catálogo bibliográfico y una nueva perspectiva”, *CROMOHS*, n° 9, 2004, pp. 1-80.

por tanto, por un lado, resulta obligado poner en relación la construcción de la esfera pública española con esa labor traductora, también lo es, por otro, considerar la manera en que ésta pudo verse condicionada por unos intereses políticos concretos, los cuales establecían unos límites muy precisos que tener en cuenta por parte de quienes emprendían la realización de traducciones. Y, a su vez, aunque al día de hoy sigamos considerando el proceso de creación de opinión desde una dimensión más bien nacional, la realidad del siglo XVIII sugiere que los ilustrados europeos trataban de incidir a través de sus traducciones en un espacio más bien transnacional, en una opinión que fue adquiriendo gradualmente una dimensión continental. A ello se debe que los grandes acontecimientos políticos del siglo XVIII fueran marcando los lindes de lo que podía ser políticamente conveniente –o, sencillamente, aceptable– en cada una de las realidades nacionales.

Un primer momento notable en el que se aprecia este cambio de dimensión en la literatura económico-política europea, así como en su particular llegada a España, fue la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Las consecuencias políticas de la victoria del frente encabezado por Prusia y Gran Bretaña, refrendadas rotundamente en el Tratado de París (1763), no fueron ciertamente banales: significativo reforzamiento del sistema imperial británico, en detrimento particularmente de Francia, gracias a la notoria extensión de las posesiones asiáticas y americanas de Gran Bretaña, incluyendo la más que simbólica ampliación de sus dominios, por un lado, en India y, por otro, en Canadá, La Florida y diversos enclaves insulares americanos; y todo ello precedido por el Tercer Pacto de Familia (1761), alentado por la unión dinástica borbónica y sustentando la gran alianza franco-española frente a Gran Bretaña, que terminó por arrastrar, aunque de manera tardía y relativamente periférica, a España a la guerra, en apoyo de Francia, que será la gran derrotada en ella. Y dadas sus rotundas consecuencias, este conflicto bélico dejó tras de sí un legado nada fácil de gestionar en los países derrotados: si, de un lado, desde los años cincuenta gran parte de la naciente opinión pública ilustrada europea estaba dominada por una intensa anglofilia y una admiración nada oculta hacia el sistema económico y político británico, algo en lo que la Ilustración francesa que encabezaban Voltaire o Montesquieu desempeñó un papel crucial, por otro, en el amplio espacio político bajo el dominio borbónico, el nefasto resultado de ese conflicto bélico hacía recomendable levantar un dique de contención ante esa ola de anglofilia, así como alimentar un discurso patriótico cuya finalidad fuera poner coto al supuesto poder económico y político británico.

La pérdida de las colonias americanas de Gran Bretaña se configurará lógicamente como otro momento clave para la proliferación de la propaganda antibritánica. En España, las inacabadas *Memorias históricas de la última Guerra con la Gran Bretaña, desde el año 1774 hasta su conclusión* (1783), elaboradas por el jurista José de Covarrubias, con toda probabilidad

por encargo de Floridablanca, fueron una de las expresiones más nítidas de cómo fue utilizado ese decisivo acontecimiento histórico para la creación de un estado de opinión que, al tiempo que, en sintonía con la pauta que establecía el debate constitucional en curso, difundía determinadas bondades del sistema político inglés,² utilizaba la creación de la nueva República norteamericana para arremeter contra su antigua metrópoli por “su codicia y su ambición, que no tenían límites”, y por utilizar su política comercial e imperial, erróneamente, para tratar de “establecer una Monarquía universal de todos los mares”.³ Covarrubias, en uno de los primeros alegatos en España en defensa del valor sociopolítico de la “opinión pública”, sostenía expresamente que ésta debía configurarse como uno de los principales límites de la acción política, de tal manera que la pérdida de esos enclaves coloniales americanos era considerada por él como la consecuencia de una auténtica trasgresión por parte de las autoridades políticas británicas de esta auténtica regla “fija” y “general” que todo gobierno debía respetar: “si los reyes son los dueños de los hombres, es porque aquélla [la opinión pública] es la reina del mundo, y así los gobiernos se mejoran o perfeccionan al paso que las opiniones”.⁴

Entre ambos sucesos, la Guerra de los Siete Años y la formación de la República de los Estados Unidos –y aun con posterioridad a ellos–, la publicística económica y, en particular, hacendística fue consolidándose en España como un ámbito particularmente sensible a la generación de una opinión de substrato esencialmente patriótico. De hecho, las cuestiones financieras y de la Hacienda Pública acabaron por configurarse no sólo como un terreno clave de cara a la eclosión en los distintos países europeos del concepto de “opinión pública”,⁵ cuanto también un terreno privilegiado, de dimensión continental, para crear opinión acerca de la supuesta fortaleza económica y política de los diferentes países. En este terreno, el foco de la confianza –es decir, de la disputa de la opinión– se hallaba principalmente en la política de endeudamiento público. Como los propios ilustrados europeos repitieron una y otra vez, la política del crédito y la deuda públicos eran, en palabras

² José de Covarrubias, *Memorias históricas de la última Guerra con la Gran Bretaña, desde el año 1774 hasta su conclusión*, vol. I, Madrid, Andrés Ramírez, 1783, “Preliminar”, pp. VII y ss. Con toda probabilidad, se trata de una traducción, aunque su autor asegure que en la elaboración de este tratado se había valido de los “mejores papeles periódicos políticos” publicados en varias naciones europeas (p. XLVIII).

³ José de Covarrubias, *Memorias históricas*, *op. cit.*, pp. XV-XVI.

⁴ José de Covarrubias, *Memorias históricas*, *op. cit.*, pp. XLII-XLIII.

⁵ La idea fue planteada por Keith M. Baker, “Politics and Public opinion under the Old Regime: Some Reflections”, en J. R. Censer y J. D. Popkin (eds.), *Press and Politics in Pre-Revolutionary France*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1987, pp. 204-246. Para el caso de España, vid. J. Astigarraga, “Hacienda pública y opinión pública: la reforma fiscal de 1785, sus publicistas y sus críticos”, *Storia e Política*, nº II-3, 2010, pp. 563-591.

de D. Hume, una cuestión de riqueza secundaria y de opinión,⁶ y ello abría un espacio inmenso para una batalla de confrontación ideológica cuya finalidad era poner de relieve que el supuesto poderío de un país podía quedar en entredicho debido a la debilidad de su sistema hacendístico y la dudosa viabilidad de sus cuentas públicas. Nada extraña, por ello, que en el tramo final del siglo XVIII fueran apareciendo en las elites políticas de los principales países europeos firmes partidarios de abrir una política de transparencia pública respecto a la información hacendística, con la figura de Jacques Necker a la cabeza. Y tampoco que emergiera en toda Europa, y en particular en el espacio francobritánico, una literatura muy específica cuyo objetivo fuera alentar el descrédito político de las naciones rivales aduciendo ante la opinión de cada país que la estructura financiera de aquéllas era en realidad insostenible. Así, el patriotismo se convertía en un artificio muy poderoso por medio del cual transformar el crédito público en descrédito político. En concreto, la admirada Gran Bretaña se situaba en el centro de un juego de equilibrios muy sutil en el que si, por un lado, su peculiar entramado político e institucional podía presentarse como un posible modelo para una solución relativamente ordenada de las monarquías en su intento de dejar tras de sí su legado absolutista, al mismo tiempo los intereses políticos concretos primaban, hasta el punto de que esa nación podía ser presentada en una situación de debilidad extrema, tratando así de abonar el terreno para, si fuera posible, restablecer los equilibrios políticos que la Guerra de los Siete Años se había llevado tras de sí. En España, al igual que en Francia e Italia, se hizo muy presente este doble mensaje, en torno a un conjunto de obras de contenido económico y hacendístico que circularon traducidas, en esos y en otros países del continente, y que revalorizan la importancia de la clave política de cara a explicar por qué y cómo circularon internacionalmente. En las próximas líneas se indaga, siguiendo esta lógica concreta, el caso de las obras de J. Accarias de Serionne, G. Grenville y Th. Paine.

II

Si existe algún autor que refleja bien las dificultades de conciliar el nuevo equilibrio imperial y europeo con los intereses económicos nacionales, una vez culminado en 1763 el Tratado de París, es sin duda Jaques Accarias de Serionne (1706-1792). La vida de este publicista francés transcurrió desdoblada en dos influyentes mundos, el francés, en el que se formó académica y profesionalmente, y el austriaco, donde desarrolló toda su ca-

⁶ Vid., en particular, su trabajo "On Credit Public", incluido en sus *Political Discourses* (1752), ed. en Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982.

rera como publicista y asesor político, primero, entre 1758 y 1769, al servicio de Cobenzl, y después en diversas ocupaciones que desarrolló en Viena y Hungría.⁷ En esta segunda etapa elaboró su prolífica obra, cuya fortuna en la España del siglo XVIII fue particularmente notable. Dos de sus tratados más importantes, *Les intérêts des nations de l'Europe* (1766) y *La Richesse de l'Angleterre* (1771), fueron vertidos con cierta celeridad al español, en 1772-1774 y 1774, respectivamente, de la mano de un mismo traductor, el vizcaíno Domingo de Marcoleta.⁸ Ambos tratados apuntaban, en su conjunto y con toda rotundidad, a la búsqueda de ese imprescindible nuevo “equilibrio político de Europa”. Su punto de partida era una posición antibelicista, favorable al “espíritu de comercio” frente al previo de la guerra: el comercio era, a los ojos de Accarias, el “agente principal de la política”, además de un elemento insustituible que, en palabras de Montesquieu, tenía como “efecto natural... mantener la paz”.⁹ Por su parte, un correcto desarrollo de los intereses del “comercio en general” exigía el conocimiento de los principios de esa “ciencia del comercio”, que venían diseminándose en todo el continente a través de los innumerables tratados económicos que entonces circulaban por él.¹⁰

Accarias aspiraba a establecer un orden comercial en el que los intereses particulares de cada nación se armonizaran con los generales. Para ello, establecía una división casi infranqueable entre, por un lado, España y Portugal, y, por otro, Francia, Holanda e Inglaterra. El objetivo principal de *Les intérêts des nations* era delimitar el papel en el comercio internacional que correspondía a esas dos amplias áreas nacionales, esto es, las atrasadas y las desarrolladas. De esta manera, todos los grandes tópicos analizados en sus obras, los propios de los tratados económicos de su tiempo, desde el lujo hasta el fomento de la población y los diferentes sectores económicos, eran escrutados bajo esa lógica dual. Para ello, él partía del análisis detallado de los modelos británico y holandés, a los que dedicó buena parte de sus libros. Su juicio sobre ambos era positivo, si bien también muy matizado. Con relación al primero, su obra suponía, al mismo tiempo, un elogio y un

⁷ Hervé Hasquin, “Jacques Accarias de Serionne, économiste et publiciste français au service des Pays-Bas Autrichiens”, en R. Mortier y H. Hasquin (eds.), *Études sur le XVIII^e siècle*, Bruxelles, l'Université de Bruxelles, 1974, pp. 159-170.

⁸ Jacques Accarias de Serionne, *Les intérêts des nations de l'Europe, développés relativement au commerce*, Leide, Elie Luzac, 1767, 2 vol.; *La Richesse de l'Angleterre*, Vienne, Jean-Thomas de Trattner, 1771. Sus traducciones españolas fueron publicadas bajo los títulos respectivos de: *Historia y descripción general de los intereses de comercio de todas las naciones de Europa en las cuatro partes del mundo*, Madrid, Miguel Escribano, 1772-1774, 4 vol., y *La Riqueza de la Inglaterra*, Madrid, Miguel Escribano, 1774. Aquí se hace uso de estas traducciones.

⁹ J. Accarias de Serionne, *Les intérêts des nations de l'Europe*, op. cit., vol. I, pp. 6 y 9.

¹⁰ J. Accarias de Serionne, *Les intérêts des nations de l'Europe*, op. cit., vol. I, pp. 1-10 y 20 y ss.

balance del mismo –o bien un examen sobre su validez– en un momento preciso en que, como Accarias dejaba entrever reiteradamente, la “anglo-manía” era un estado de opinión dominante en los círculos intelectuales europeos.

Accarias destacaba el lugar privilegiado que Gran Bretaña ocupaba en la “porción de las riquezas” generadas a través del comercio internacional. Junto a la elección de unas adecuadas políticas económicas de orientación liberalizadora, él relacionaba ese éxito con el despliegue en la esfera pública de un “espíritu público” –después trasladado a Francia y a otras naciones europeas– presidido por “aquella noble libertad que requiere el examen del interés público”.¹¹ Esta cuestión se hacía particularmente evidente al observar el benéfico efecto que creaba en la generación de las riquezas la proliferación de escritores, la diseminación de tratados de comercio o de cálculos económicos y la fundación de sociedades económicas y patrióticas. Por este motivo, los éxitos alcanzados en el plano económico se presentaban indisolublemente unidos a la estructura política de la nación: “la constitución del gobierno [de Gran Bretaña] ha contribuido mucho a dar al fondo de riquezas todo el mayor valor que puede admitir... una población y una agricultura floreciente... [y] un comercio dilatado”.¹² En particular, Accarias destacaba los efectos benéficos del sistema constitucional británico y la implantación de determinados “derechos de la humanidad”, en particular, el de propiedad, pero también los de libertad de imprenta, expresión o *habeas corpus*: “el progreso del comercio de Inglaterra se debe... a la libertad de conservar las propiedades”.¹³ En suma, él veía en Gran Bretaña al primer país en superar la “anarquía del gobierno feudal”; ninguna nación había logrado “ser tan libre”.¹⁴

Ahora bien, todos estos elogios no iban desprovistos de una reiterada llamada de atención al peligro que, de cara a recomponer ese nuevo equilibrio europeo basado en el “espíritu del comercio”, representaba el resucitado poder político e imperial británico. Accarias trataba de persuadir de que el punto álgido de ese poder se había alcanzado en 1741, en el inicio de su anterior guerra con España. Desde entonces, su comercio se hallaba en franca decadencia –algo similar sucedía con el holandés desde finales del siglo xvii, al no poder resistir la pujanza británica–, de tal forma que los datos que comúnmente se presentaban sobre el comercio británico eran sencillamente “exagerados”.¹⁵ La causa principal, aunque no única, de su declive era precisamente la mala gestión de su política hacien-

¹¹ J. Accarias de Serionne, *Les intérêts des nations de l'Europe*, op. cit., vol. I, pp. 28-30.

¹² J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., p. 73.

¹³ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., pp. 32 y ss., 54 y ss.

¹⁴ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., cap. II.

¹⁵ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., p. 45.

dística, en particular, el aumento excesivo de la presión fiscal y de la masa monetaria, así como el desmedido recurso al crédito público: si los excesivos impuestos generaban un peso insostenible en el sector privado que colapsaba las posibilidades del crecimiento nacional,¹⁶ el recurso al endeudamiento se había traducido en una “carga enorme de deuda pública”.¹⁷ En suma, el olvido de los principios de una buena administración cegaba el manantial de las riquezas de Gran Bretaña. Y nada hacía pensar que esta situación se pudiera reconducir con facilidad: Accarias llegaba a comparar el estado de Gran Bretaña con el de España después del descubrimiento de América, cuando el oro y la plata aniquilaron un comercio antes floreciente.¹⁸ Por ello, y dada esta eventual situación de debilidad económica en el futuro, sugería un conjunto de alianzas internacionales, que comprometiesen principalmente a Francia y España, los protagonistas del Tercer Pacto de Familia, con el fin de reducir a Gran Bretaña a sus antiguos límites.

III

La figura de Marcoleta, el traductor de las dos versiones españolas de Accarias, permite relacionar la introducción en España de su obra con la del inglés George Grenville (1712-1770), de quien también fue su traductor. La principal particularidad de los escritos de éste residía en que eran obra de una autoridad política del mayor rango, precisamente del Ministro que había gestionado la salida de Gran Bretaña de la Guerra de los Siete Años. Ese nombramiento había supuesto en realidad el colofón a una intensa carrera política, iniciada en 1741 y encubierta en abril de 1763, cuando recibió de la mano del rey Jorge III la doble y poderosa nominación de Primer Ministro y Ministro de Hacienda. El declive de su carrera se inició dos años después, en julio de 1765, cuando, tras perder la confianza real, fue destituido y pasó a encabezar en el Parlamento la oposición del partido *whig*, puesto que ocupó hasta su muerte en 1770.¹⁹ En paralelo a su extensa carrera política, Grenville articuló una estrategia intensa de propaganda de la misma, a través de memoriales, panfletos y otros escritos de naturaleza similar, en cuya elaboración colaboraron panfletistas como W. Knox, T. Whateley o Ch. Lloyd, y que encontró entre sus opositores a autores de la

¹⁶ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., p. 134.

¹⁷ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., p. 110.

¹⁸ J. Accarias de Serionne, *La Richesse de l'Angleterre*, op. cit., p. 110 y ss., p. 219.

¹⁹ Vid., entre otros, Philip Lawson, *George Grenville. A political life*, Oxford, Clarendon Press, 1984, y Allen S. Johnson, *A prologue to Revolution. The Political Career of George Grenville (1712-1770)*, Lonham-New York-London, University Press of America, 1984.

talla de E. Burke. De hecho, sus dos escritos más relevantes, ambos exhaustivas defensas de su política económica e imperial, fueron obra de estos colaboradores: el inglés Whateley (1726-1772) estuvo detrás de las *Considerations of the Trade and Finances of this Kingdom* (1766), mientras que *The Present State of the Nation* (1768) se atribuye a su secretario personal, el irlandés Knox (1732-1810). Estos escritos eran memoriales derivados directamente de la acción gubernamental de Grenville y carecían en general de una pretensión teórica. De hecho, parecían formar parte de una operación publicística destinada también a incidir en la opinión pública europea, mostrando ante ella la fortaleza económica y política británica y tratando al mismo tiempo de recabar el apoyo de la opinión de su país para un programa económico adecuado para los intereses británicos en el nuevo escenario europeo posterior a la guerra. Por tanto, aunque enraizados en el debate político británico de su tiempo, sus escritos apuntaban de manera particular también hacia Francia y España, así como hacia sus respectivos enclaves políticos. Por ello, no resulta extraño que conocieran una inmediata circulación en estos países. Si durante 1768 y 1769, en Francia fueron traducidos tres escritos de Grenville, el Reino de Nápoles conoció, al menos, una traducción, publicada en 1775, mientras que en España fueron dos las versiones realizadas por Marcoleta entre 1770 y 1781, la primera de las cuales contó con dos reediciones, en 1771 y 1781.²⁰

Como fue habitual en la época, las traducciones españolas de Marcoleta fueron realizadas a partir de las versiones francesas. En este país la figura de Grenville fue objeto de una presentación dual ante la opinión pública: mientras que las dos primeras versiones de sus escritos, publicadas en 1768, eran ampliamente elogiosas con él, la tercera era extremadamente contraria. Se trataba de una traducción de *The Present State of the Nation*, realizada por Guyard de Troyes y publicada en 1769.²¹ Su versión se presentaba acompañada de un conjunto nutrido de casi cuatro decenas de notas nuevas, las más relevantes de las cuales poseían un contenido político y económico muy sustancial. Respecto al sistema político británico, la posición del traductor no podía ser más complaciente. Presentado como algo distinto a una “pura Monarquía”, él reiteraba sus elogios a su Constitución y a su política de división de poderes o salía en defensa de las decisiones económicas de su Parlamento, aun a pesar de que “los asuntos del comercio [...] son delicadísimos y muy difíciles”.²² Ahora

²⁰ Para un mayor detalle nos remitimos a J. Astigarraga: “Esfera pública, información económica y mediadores de la opinión: el caso de la publicística económica de George Grenville”, *Historia y Política* (en fase de publicación, nº 27-1, enero de 2012).

²¹ George Grenville, *Tableau de l'Angleterre relativement à son commerce, à ses finances, présenté au roi, et aux deux Chambres du Parlement, par M. Grenville, ex-Ministre de ce Département*, Londres y París, Desaint, 1769.

²² G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre, op. cit.*, p. 64, nota 19.

bien, el rasgo que marcaba la personalidad de su traducción era sin duda el enfoque de su autor frente a los comentarios de Grenville relacionados con Francia: “en su exordio hinchado parece que [Grenville] no ve a los dos pueblos sino con el antejo de la preocupación nacional. Como su tono enfático no engaña a nadie, tampoco deberá ofender a ninguno”.²³ Guyard de Troyes sostenía que las afirmaciones del exministro sobre la falta de crédito en Francia estaban “desmentidas con la experiencia” y le acusaba de “falta de exactitud” en sus datos sobre los ingresos públicos franceses, así como de realizar afirmaciones “falsas” acerca de la forma en que Inglaterra accedió a sus nuevas colonias: en suma, “es de admirar que un Ministro tan instruido y tan activo como Monsieur Grenville no haya podido adquirir [...] noticias menos defectuosas”.²⁴

Esta lectura crítica alcanzaba su mayor expresión en los comentarios del traductor acerca del nuclear problema de la deuda pública británica. El traductor francés situaba a Grenville en la estela de otros prestigiosos economistas británicos, pero con el ánimo de advertir de que sus diferentes propuestas no habían resuelto ese “coloso tan prodigioso”, cuya “sombra asusta continuamente la imaginación inglesa”.²⁵ Y en esa misma línea se situaban sus referencias respecto al conjunto de la estructura fiscal británica. El “fondo de extinción”, ideado como instrumento de amortización de la deuda pública, estaba destinándose a “usos extraños”,²⁶ algo que el traductor utilizaba para mostrar las enormes dificultades que tendría Gran Bretaña para deshacerse de su crédito público. Ello le permitía recordar un conocido dilema planteado por Hume: o “la nación destruirá su crédito público o el crédito público, por las cargas que impone, destruirá a la nación”.²⁷ Esas dificultades habrían de extenderse pronto al sistema comercial británico. Gran Bretaña no disponía de la masa monetaria en circulación que se estimaba habitualmente y, con el paso del tiempo, lo previsible es que “se convertirán puramente en pasivas sus relaciones en país extranjero” y se volverán “contra ella misma todas las ventajas que aun saca en parte del comercio que ha establecido con las diferentes naciones del continente”.²⁸

La dimensión política de la traducción de Guyard de Troyes resulta fundamental para comprender la manera en que operó Marcoleta de cara a su posterior introducción de las obras de Grenville en España. Precisamente, la primera –y más importante– de estas traducciones españolas, publica-

²³ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, “Introduction”.

²⁴ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, p. 25, nota 5.

²⁵ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, pp. 151-158, nota 40.

²⁶ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, pp. 77-78, nota 23.

²⁷ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, p. 158, nota 39.

²⁸ G. Grenville, *Tableau de l'Angleterre*, *op. cit.*, p. 106, nota 30.

da en 1770,²⁹ se basaba en la versión de *The Present State* de Guyard de Troyes. No obstante, poseía particularidades notables. En primer lugar, Marcoleta incorporaba a la misma un “Prólogo” de nuevo cuño en el que justificaba los motivos de su traducción. Del análisis de diversos libros franceses sobre el comercio de Gran Bretaña, escogió el de Grenville debido a su “método, exactitud, concisión, claridad, cálculo”, pero también a que éste “halló en sus providencias y máximas de gobierno arbitrios para sacar las espantosas sumas que consumieron los ingleses en la guerra pasada”. En realidad, Grenville terminaba por mostrar “la pobreza y ruina de la Gran Bretaña. Éstos han sido los amargos frutos que les ha producido la última guerra: aquella guerra que les embriagó con sus transitorias prosperidades y los hinchó de vanidad y presunción”.³⁰

Estas palabras, con las que Marcoleta iniciaba su traducción, marcaban el fuerte sentido antibritánico de la misma. Esta cuestión se apreciaba en el propio título de esa traducción: su autor añadía a la versión francesa un subtítulo nuevo, absolutamente expresivo, sobre el estado de Gran Bretaña: “infeliz situación, decadencia, y próxima ruina de uno y otro ramo; y bancarrota a que se halla inevitablemente expuesta a causa de su espantosa deuda nacional”. La mano del traductor era también visible en el seno de su versión. El objetivo perseguido por él era tan claro como “instruir al público del legítimo y verdadero estado de la nación [Gran Bretaña], y de la decadencia en que se halla por falta de medios para subvenir a los crecidos empeños que ha contraído antes y después de la última guerra”. Marcoleta respetaba plenamente el conjunto de notas introducido por Guyard de Troyes, pero aún añadía otras propias. Y todo ello con el fin de intensificar aún más su marca antibritánica, multiplicándose así el efecto del contenido de la traducción francesa previa sobre el público español. De esta manera, al mismo tiempo que esa traducción acercaba al lector español a las bondades del sistema económico británico, entre otras la política de transparencia fiscal y presupuestaria, también era indiscutible su voluntad de formar a la opinión pública en un sentido que contribuyera a sostener políticamente el Pacto de Familia.

²⁹ G. Grenville, *Pintura de la Inglaterra: Estado actual de su comercio y Hacienda*, Madrid, Blas Román, 1770; 2ª ed. corregida, Madrid, Blas Román, 1771; 3ª ed., Madrid, Joaquín Ibarra, 1781.

³⁰ G. Grenville, *Pintura de la Inglaterra*, *op. cit.*, “Prólogo”.

IV

Un último texto cuya llegada a España cabe interpretar en la lógica de la mirada dual que despertó entre sus ilustrados la realidad británica fue debido a Thomas Paine (1737-1809). A pesar de que todas las obras más emblemáticas de este eminente político y publicista inglés hubieron de esperar largamente para ser traducidas en España, éste no fue el caso de su *Decline and Fall of the English System of Finance* (1796).³¹ Paine escribió este breve opúsculo refugiado en Francia, en pleno conflicto bélico de este país con Gran Bretaña y con una intencionalidad política indiscutible. Presentándose a sí mismo como “ciudadano de los Estados Unidos de América”, Paine ofrecía en las apenas cinco decenas de páginas de su escrito un nuevo análisis de la estructura de rentas de Gran Bretaña. No obstante, su énfasis se ponía nuevamente en la idea de que su deuda pública había conocido un crecimiento exponencial a lo largo del siglo, en buena medida debido a la perentoria obligatoriedad de financiar los seis conflictos bélicos en los que se había visto envuelta la nación desde 1697, es decir, casi una centuria antes de que en 1793 hubiera reiniciado su guerra con Francia. Paine no se limitaba a ese análisis sino que predecía el colapso inminente del sistema fiscal británico, así como la posible suspensión de pagos del Banco de Inglaterra, si su gobierno persistía en financiar esa guerra apoyando la ingente emisión de moneda y en el recurso a nuevos empréstitos. En realidad, en palabras del propio Paine, el “maquiavélico” sistema político británico estaba “cercano a su fin” debido a que, a diferencia de lo que ocurría en Francia, su sistema financiero estaba sostenido por la “base imaginaria” del crédito; por este motivo, se hallaba “en el borde o por mejor decir en la horrible garganta de la bancarrota”.³² Al mismo tiempo, teniendo presente las recientes experiencias revolucionarias estadounidense y francesa, y la importancia que el sistema financiero había tenido en el curso de ambos acontecimientos políticos, Paine llegaba a predecir que la “inmediata caída” del sistema de Hacienda de Inglaterra produciría “inevitavelmente la mutación en su gobierno”.³³

Así pues, de fuerte sentido antibritánico, este contenido preciso del opúsculo de Paine explica que fuera inmediatamente replicado desde la orilla británica por diversos panfletistas oficiales y, al mismo tiempo, que lo hiciera inmediatamente suyo el *Conseil de Cinq-Cents*, la asamblea legislativa francesa instituida en 1796. Ésta acordó que fuera traducido, impreso y

³¹ Fue publicado en París, Desenne, 1796.

³² Thomas Paine, *Decline and Fall*, *op. cit.* Se hace uso de la traducción española de 1796; vid. la breve nota inicial del autor “al pueblo francés” y la p. 45.

³³ Th. Paine, *Decline and Fall*, *op. cit.*, pp. 2 y 25, respectivamente.

distribuido de manera oficial. Ello permitió a Paine introducirse temporalmente en los círculos políticos del Directorio, antes de que cayera en desgracia ante Robespierre. También multiplicó el eco de su escrito en una escala continental. De hecho, fue vertido de manera inmediata al francés por François Lanthenas, diputado del propio *Conseil* y traductor habitual de los escritos de Paine.³⁴ A partir de esta traducción se produjo su diseminación en numerosos países europeos. Dicha diseminación alcanzó rápidamente los ámbitos políticos ajenos al dominio británico, como Italia o España, algo realmente poco usual en documentos semioficiales emanados de las autoridades políticas francesas garantes de la Revolución. En Italia fue traducido en 1796,³⁵ mientras que en España fue objeto de dos versiones, publicadas en 1797 y 1805.

La primera de las dos traducciones españolas fue nuevamente utilizada con una estricta proyección política. Estaba orientada a exaltar el patriotismo poniendo de relieve la debilidad del crédito de la nación británica.³⁶ Publicada anónima, de la mano de un “amante de su nación”, poseía la particularidad de que su autor introducía una vez más cambios significativos en la versión castellana, al incorporar notas propias no existentes ni en la versión original ni en la francesa. Esas notas aún ahondaban más en el contenido antibritánico de ambas versiones. Por un lado, trataban de persuadir acerca del mayor poderío económico de Francia respecto a Gran Bretaña, debido a la pésima estructura del sistema de rentas de ésta, que “se halla oprimida con el enorme peso de una deuda que es para ella veintiséis veces más fuerte que en la que se hallaba la Francia en la época del Thermidor”.³⁷ Y, junto a ello, se insistía en la difícil situación a que estaba llevando la “carga enorme” de la deuda pública inglesa; una situación realmente insostenible “a no ser que alguna revolución como la que ha habido en Francia proporcione bienes nacionales”.³⁸ Mientras, a diferencia de esta primera traducción, la segunda, de 1805, también anónima, no poseía añadidos propios. Su traductor la justificaba debido a que “eran muy raros los ejemplares” de la traducción previa y, en todo caso, a la conveniencia de propagar

³⁴ Th. Paine, *Décadence et chute du système de finances de l'Angleterre, par Th. Paine, auteur du Sens-Commun, des Droits de l'Homme, du Siècle de la Raison, etc. Traduit de l'anglais par F. Lanthenas*, Paris, Imprimerie du Cercle-Social, s. a. (1796).

³⁵ Th. Paine, *Decadenza del sistema di finanze del'Inghilterra. Traduzione dall'originale inglese con note*, Stampe del cittadino Giovanni Zatta, 1796. La traducción se atribuye a G. Rasori.

³⁶ Th. Paine, *Decadencia y ruina del sistema de Hacienda de la Inglaterra escrito en inglés por Tomás Paine, traducido al francés por F. Lanthenas, miembro del Consejo de los Quinientos, y al español por un amante de su nación*, Madrid, Imprenta de la Viuda e hijo de Marín, 1797.

³⁷ Th. Paine, *Decadencia y ruina del sistema de Hacienda*, op. cit., p. 4.

³⁸ Th. Paine, *Decadencia y ruina del sistema de Hacienda*, op. cit., pp. 27 y 39.

“las verdades que contiene este papel”, en particular respecto a la “perfidia de la nación, cuyo sistema de rentas manifiesta”.³⁹

V

La intensa circulación que las ideas económico-políticas conocieron en la España del siglo XVIII tuvo una expresión muy precisa en la proliferación de traducciones que con ese contenido concreto fueron publicadas en el país, en particular en el último tercio del siglo, de tal manera que a través de esa vía los ilustrados españoles tuvieron un conocimiento muy amplio de las principales corrientes de la literatura económico-política de la Ilustración europea. Aunque este fenómeno sea relativamente conocido, no siempre se subraya con el énfasis adecuado la importancia que los factores y los acontecimientos políticos desempeñaron de cara a determinar no sólo qué obras eran traducidas sino también de qué manera se realizaba su adaptación a la realidad nacional. En las líneas precedentes se ha atendido a la manera en que la realidad británica fue analizada en algunas de esas traducciones españolas de tratados de Economía Política. Dicho análisis fue, en esencia, dual. Si, por un lado, el sistema político y económico británico era observado desde España como un posible modelo para orientar las reformas que en esos dos terrenos se venían desplegando desde la década de los años sesenta, y con una mayor intensidad aún tras la eclosión del debate constitucional en las dos últimas décadas del siglo XVIII, por otro, el nefasto resultado cosechado por España –y, en particular, por su aliado francés– en la crucial Guerra de los Siete Años obligaba a nutrir la opinión pública española con mensajes muy precisos de descrédito hacia Gran Bretaña, la gran vencedora en ese conflicto bélico, en particular, acerca de su supuesto invencible poderío económico y político. La Hacienda Pública se convirtió en un terreno privilegiado para desarrollar esa batalla en la esfera de la opinión, y así lo ponen de relieve las traducciones españolas de tres autores centrales del siglo XVIII europeo, aquí sucintamente analizados: Jacques Accarias de Serionne, George Grenville y Thomas Paine. En todos ellos se destaca la idea de que el uso inadecuado del crédito y la deuda públicos por parte de Gran Bretaña escondía una realidad económica muy alejada de las supuestas bondades que sus publicistas y una buena parte de la opinión europea subrayaba respecto a ese país, utilizando de esta manera esa política de endeudamiento público como un argumento poderoso para cimentar el descrédito político respecto a Gran Bretaña.

³⁹ Thomas Paine, *Decadencia y ruina del sistema de rentas de Inglaterra por Tomas Payne. Nueva traducción*, Madrid, Imprenta Real, 1805, “Advertencia” (sin paginar).